BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA



AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo
GOBERNADOR
Ing. Laura Montero
VICEGOBERNADOR
Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dr. Gianni Andrés Patricio Venier
MINISTRO DE SEGURIDAD
C.P. Pedro Martín Kerchner
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Farm. Claudia Inés Najul
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Lic. Enrique Andrés Vaquié
MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30289
Mendoza, Lunes 23 de Enero de 2017
Normas: 4 - Edictos: 43

INDICE

Sección General 3
DECRETOS 4
RESOLUCIONES 7
Sección Particular 12
CONVOCATORIAS 13
IRRIGACION Y MINAS 14
NOTIFICACIONES 14
MENSURAS 15
AVISO LEY 11.867 19
LICITACIONES 19

SECCIÓN GENERAL



DECRETOS

Decreto N°: 36

MENDOZA, 18 de enero de 2017.

Visto el Expediente N° 142-D-17-20108, mediante el cual el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia solicita se incorpore al Presupuesto 2017, el importe otorgado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Nación a la Provincia de Mendoza, para ser afectado a Desequilibrios Financieros, con destino a la Municipalidad de General San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 678/16 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, este ha procedido a otorgar a la Municipalidad de General San Martín, para ser afectada a desequilibrios financieros, la suma de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000) en concepto de Aportes del Tesoro Nacional;

Que a fs. 9 de las actuaciones mencionadas Contaduría General de la Provincia certifica la recepción de los fondos aludidos, contabilizados mediante remito N° 6- Ejercicio 2017-Banco 892, los que han sido recaudados en el ejercicio 2016 y no gastados, por lo que constituye un remanente de ejercicios anteriores a incorporar en el presente ejercicio;

Que el Artículo 13 de la Ley 8930, de presupuesto 2017 y el Articulo 4 del Decreto Acuerdo 1927/16 reglamentan la incorporación de remanentes de ejercicio anteriores para el ejercicio 2017;

Que el Artículo 4 del Decreto Acuerdo 1927/16 dispone que en estos casos se seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 19 del Decreto Acuerdo 1902/14;

Que el Artículo 19 del Decreto Acuerdo Nº 1902/14, dispone que el incremento presupuestario debe producirse en partida cuya clasificación económica es “44101 Crédito adicional a distribuir”;

Que esta partida puede ocuparse para otros destinos, como es el caso, para transferencias para financiar erogaciones corrientes y específicamente la clasificación económica “43117 otros aportes a municipios”

Por ello y en virtud de la facultad conferida por el Artículo 13, inc. c) de la Ley Nº 8930-Presupuesto vigente año 2017, Artículos 4 y 26 del Decreto-Acuerdo Nº 1927/16 y Artículo 19 del Decreto Acuerdo Nº 1902/14;

LA

VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º-Modifíquese el Cálculo del Financiamiento de la Administración Pública Provincial año 2017, a través de la siguiente partida: Sección 7: "Financiamiento", Origen 4:"Resultado de Ejercicios Anteriores de Fondos Afectados", Sector 6: "Remanente Ejercicios Anteriores", Partida Principal 00, Partida Parcial 00, Financiamiento 074: "Situaciones de Emergencia y Desequilibrio Financiero", considerándose aumentado globalmente en la suma de PESOS: DIEZ MILLONES($10.000.000,00.-).

Artículo 2º-Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigente año 2017, del modo que se indica en Planilla Anexa I, que forma parte integrante de este decreto.

Artículo 3º-Otórguese a la Municipalidad de General San Martín un subsidio con cargo a rendir cuentas por el importe total de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000,00), en concepto de Desequilibrio Financiero, con imputación a la cuenta U.G.C. G99019 43117 074, U.G.E. G96137, del Presupuesto 2017.

Artículo 4º-El señor Intendente de la Municipalidad de General San Martín, Dn. Jorge Omar Giménez, D.N.I. Nº 14.879.084, deberá realizar la rendición de cuentas indicada en el artículo anterior, conforme a las normas contenidas en el Acuerdo Nº 2514/97, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 5º-Notifíquese el presente decreto a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 6º-El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 7º-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Ing. Agr. LAURA MONTERO

Dr. GIANNI A.P.VENIER
MINISTRO DE SEGURIDAD
A/C del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
A/C del Hacienda y Finanzas

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1° subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

23/01/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1303

Mendoza, 30 de setiembre de 2016

Visto el Expediente N° 1929-D-16-00213; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones tramita la confirmación del Agente S.C.S. Andrés Lorenzo Chuca Fernández el Servicio Penitenciario Provincial designado mediante Decreto N° 2462/14 de fecha 31 de diciembre de 2014.

Que el Art. 32 de la Ley N° 7493 y sus modificatorias, dispone que "Toda designación o incorporación a cualquiera de los escalafones de la presente ley, se efectuará interinamente por el término de doce (12) meses, al cabo del cual deberá confirmarse o no expresamente en el cargo. Esta confirmación se realizará sobre la base del desempeño del personal, en las funciones asignadas por la superioridad y que hayan sido cumplidas dentro del marco reglamentario; habiendo demostrado idoneidad, adaptación, subordinación y aptitud, la que será evaluada por un equipo técnico del Servicio Penitenciario...".

Que a fs. 04/05 obran grillas de calificaciones del Agente Chuca.

Que a fs. 06 y vta. obra Certificado Analítico expedido por la Dirección General de Escuelas, en el cual se ha acreditado que el Agente Chuca ha culminado sus estudios Secundarios.

Que a fs. 11 obra informe de la Inspección General de Seguridad, donde consta que el Agente no registra sumarios administrativos pendientes.

Por ello, y lo dictaminado por el Departamento Legal y Técnico de la Dirección General del Servicio Penitenciario a fs. 12/13;

EL GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por confirmado, en los términos del Art. 32 de la Ley N° 7493 y sus modificatorias, en el cargo Clase 001 - Régimen Salarial 07 - Agrupamiento 1 – Tramo 01-Subtramo 01 - Personal de Tropa - Servicio Cuerpo Seguridad del Servicio Penitenciario Provincial, al Agente Chuca Fernández, Andrés Lorenzo, C.U.I.L. N° 20-30298208-3, designado mediante Decreto N° 2462/14.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

Gianni A. P. Venier

23/01/2017 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

Resolución N°: 1379

Mendoza, 30 de diciembre de 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 2525-C-2016, caratulado *"Colegio de Agrimensura de la Provincia de Mendoza p/ Concurso de Antecedentes Coordinador Gral. Departamento Técnico del C.A.M."*; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 5272, entre otros, *"Son atribuciones y deberes del Colegio de Agrimensura: a) Ejercer el poder de policía de la profesión; (…) d) Ordenar dentro de sus facultades, el ejercicio profesional de la agrimensura; (…) ll) Ejercer la representación y defender la jerarquía y prestigio de la profesión y de los profesionales matriculados; m) Realizar todos los demás actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de su creación; (…)"*.

Que por Resolución de Consejo Directivo Nº 830/2003 se dispuso la creación del *"Sistema de Contralor de Ejercicio Profesional conforme las facultades otorgadas por la ley Nº 5272 de creación del Colegio de Agrimensura de Mendoza"*.

Que por Acta de Consejo Directivo Nº 602 (cuarto intermedio), consta que en reunión ordinaria de fecha 18 de julio de 2012, se aprobó la creación del Departamento Técnico, cuya formación y estructura orgánica fueron dispuestos por Resolución de Consejo Directivo Nº 1055 /2012, a posteriori modificada parcialmente por Resolución CD Nº 1062/2012; estableciendo los requisitos, modalidades y procedimiento de selección para los distintos cargos parte de la estructura orgánica del Departamento Técnico.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de la citada Resolución Nº 1055/2012, modificado por Resolución CD Nº 1062/2012, la designación en el cargo de Coordinador General del Departamento Técnico se realizará por concurso de antecedentes, siendo designado por el término de dos años, renovable por un período.

Que en Reunión Ordinaria de este Consejo Directivo Nº 706 de fecha 10 de noviembre de 2016, se decidió el llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir un cargo de Coordinador General del Departamento Técnico, en los términos de la norma precedentemente citada.

Que, en el marco del referido llamado y de conformidad con el procedimiento reglado, siendo la hora 15.00 del día 30 de noviembre de 2016, se procedió al cierre de las inscripciones del concurso. Surgiendo del Acta de Cierre, obrante a fs. 9 de la presente pieza, la presentación de

documentación por parte de los ocho (8) postulantes que, por orden de presentación se citan a continuación: 1) Agrim. Rolando Alfredo SENDRA, Mat. Nº 1147; 2) Ing. Agrim. Silvia M. D´AMORE, Mat. Nº 1186; 3) Ing. Agrim. Aníbal Eduardo BABINI, Mat. Nº 1242; 4) Ing. Agrim. Horacio D. FERNÁNDEZ, Mat. Nº 1494; 5) Agrim. Diego Blas CICCHITTI, Mat. Nº 1105; 6) Ing. Agrim. Jorge BOSCHI, Mat. Nº 1102; 7) Agrim. Raimundo Arnaldo BETANCOURT, Mat. Nº 1320; y 8) Ing. Agrim. Rubén Eduardo VILLEGAS, Mat. Nº 1302.

Que siendo la hora 12.00, del día 1º de diciembre del 2016, se procedió a la Apertura de los sobres con la documentación de los ocho (8) postulantes, labrándose el acta pertinente, la que se incorpora a fs. 188, e incorporándose los antecedentes de los postulantes a fs. 10 a 187.

Que recibidas las actuaciones para su análisis y evaluación por la Comisión de Ejercicio Profesional, la misma emite a fs. 190/191 dictamen, en el que expresa que:

"Se realizó un estudio de todos los antecedentes presentados, basados en los ejes de la antigüedad, la habilitación para el ejercicio profesional, la existencia de sanciones éticas y acciones de gestión en el C.A.M. u otras Instituciones, certificación de manejo de personal a cargo, desarrollo e otras actividades en relación de dependencia al momento de la presentación y certificación de capacidades técnicas para el desarrollo del cargo concursado.

Dado la paridad de los antecedentes evaluados de 4 de los postulantes que están en condiciones e ejercer el cargo de Coordinador, esta Comisión encuentra oportuno elevar a consideración del Consejo Directivo del C.A.M., los siguientes postulantes por orden de presentación:

1 -Agrimensor Rolando Alfredo Sendra. Mat. 1147
2 -Ing. Agrim. Aníbal Eduardo Babini. Mat. 1242
3 -Agrim. Diego Blas Cicchitti. Mat. 1105
4 -Ing. Agrim. Jorge Boschi. Mat. 1102

Exceptuándose de lo establecido en la Resolución del C.D. 1055/82, en su Art. 3º inc. 1, que indica que la Comisión debe enviar una terna de postulantes al Consejo Directivo."

Que, considerado en Reunión Ordinaria de este Consejo Directivo Nº 709 de fecha 28 de diciembre de 2016, se procedió a realizar la votación, la que se practicó en forma secreta, conforme lo autoriza el Artículo 44 del Reglamento Interno del Colegio (t.o. Res. CD Nº 892/2007), por remisión expresa al artículo 17, inc. l) del mismo, arrojando el siguiente resultado:

1. Agrim. Rolando Alfredo Sendra: un (1) votos.
2. Ing. Agrim. Aníbal Eduardo Babini: dos (2) votos.
3. Agrim. Diego Blas Cicchitti: dos (2) votos.
4. Ing. Agrim. Jorge Boschi: cuatro (4) votos,

Que, en atención a dicho resultado y conforme a las normas legales y reglamentarias citadas, se decide, en consecuencia, el dictado del presente acto administrativo.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE AGRIMENSURA

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º.-DESÍGNESE en el cargo de **COORDINADOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO** al **Ing. Agrim. Jorge BOSCHI, Matrícula CAM Nº 1102,** por el **plazo de dos (2) años, a partir del 1º de enero del 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2018.-**

Artículo 2º.-DÉSE al Registro de Resoluciones de Consejo Directivo; **NOTIFÍQUESE** al profesional designado, Ing. Agrim. Jorge Boschi, con copia del presente acto administrativo; **AGRÉGUESE** copia fiel a su Legajo Personal; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Provincia y en los avisadores de la Sede Central y cada una de las Delegaciones; **y ARCHÍVESE.-**

Ing. Agrim. Diego H.GUIDA — Secretario C.A.M.

Ing. Agrim. Facundo L. GINER — Presidente C.A.M.

Boleto N°: 3973452 Importe: $348
23/01/2017 (1 Pub.)

Resolución N°: 36

Mendoza, 20 de Enero de 2017

Visto el Expediente Nº 167-D-2016-18007, con relación al Estudio Ambiental del proyecto de la obra denominada **"Ampliación y Refuncionalización Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales del Gran Mendoza - Cuenca El Paramillo"** el cual ha sido propuesto por **AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A (AYSAM)**, con el objeto de ser sometido al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 390/393 obra copia de la Resolución Nº 388/2016, que autoriza el Inicio del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Manifestación General de Impacto Ambiental del proyecto de referencia y se designa a la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial como Organismo responsable para efectuar el seguimiento y fiscalización de dicho procedimiento.

Que por la antedicha resolución se designó a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, como Organismo responsable para la elaboración del Dictamen Técnico, establecido en el Artículo 16º del Decreto Reglamentario Nº 2109/94 y a la Municipalidad de Maipú, Municipalidad de Luján de Cuyo, Municipalidad de Guaymallén, Dirección de Protección Ambiental, Dirección de Recursos Naturales Renovables, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad, Ente Provincial Regulador Eléctrico, Ente del Agua y Saneamiento, Vías y Medios de Transporte, Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, Departamento General de Irrigación y Dirección de Hidráulica como Organismos encargados de la realización de los Dictámenes Sectoriales, según se establece en el Artículo 17º del Decreto

Reglamentario Nº 2109/94 de la Ley Nº 5961.

Que por Resolución 478/2016, se incorpora en el artículo 5° del la Resolución 388/2016, a la Municipalidad de Lavalle como Organismo responsable para elaborar el Dictamen Sectorial de su respectiva incumbencia.

Que a fojas. 400/417 obra Dictamen Técnico, elaborado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que los informes de los Organismos responsables de emitir los Dictámenes Sectoriales, que se han presentado de conformidad con los plazos establecidos, obran a fojas 437/494.

Que de acuerdo con lo establecido en los Artículos 31º de la Ley Nº 5961, el 18º del Decreto Nº 2109/94 y 7º de la Resolución Nº 109-AOP-1996, la Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial deberá convocar a Audiencia Pública a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas potencialmente afectadas por la realización del proyecto, a las organizaciones no gubernamentales interesadas y al público en general.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 33º de la Ley Nº 5961 y 19º del Decreto Nº 2109/94, a los fines de continuar con el Sistema de Información Pública, el Proponente del Proyecto deberá dar clara difusión por medio de la prensa de una Síntesis de la Manifestación General de Impacto Ambiental.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Legal de esta Secretaria y en virtud de lo dispuesto mediante la Ley Nº 8830,

EL

SECRETARIO DE AMBIENTE Y

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

Artículo 1º - Convóquese a Audiencia Pública para el Proyecto denominado **"Ampliación y Refuncionalización Sistema de Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales del Gran Mendoza - Cuenca El Paramillo"** el cual ha sido propuesto por **AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A (AYSAM),** a realizarse el día 24 de Febrero de 2017, a las 9:00 horas, en la Sala Vilma Rúpolo del Espacio Cultural Julio Le Parc, Calle Mitre s/n Departamento Guaymallén, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 29º y 31º de la Ley Nº 5961 de Preservación del Ambiente y ampliatorias y Artículo 18º del Decreto Nº 2109/94 de Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2° - Publíquense a costa y cargo del proponente del proyecto los Edictos de Convocatoria a la Audiencia Pública mencionada en el artículo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de la Resolución Nº 109-AOP-1996. La publicación se realizará en un diario local de amplia difusión y en el Boletín Oficial.

Artículo 3° - Publíquese en un diario local de amplia difusión en la Provincia, previo a la fecha

fijada para la Audiencia Pública, a costa y cargo del proponente del proyecto, una Síntesis de la Manifestación General de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19º del Decreto Nº 2109/94.

Artículo 4º - A los efectos de brindar información pública previa a la Audiencia Pública, póngase a disposición de los interesados la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y toda otra documentación referente al Proyecto, en la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3200, Ciudad de Mendoza de lunes a viernes de ocho treinta horas (8.30 hs.) a trece horas (13:00 hs.); en la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Maipú ubicada en Calle Pablo Pescara 190 del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8.00 hs.) a trece horas (13 hs.); en el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Luján de Cuyo, ubicada en calle San Martín 250, del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8.00 hs.) a trece horas (13 hs); en la Municipalidad de Guaymallen, de lunes a viernes de ocho horas (8.00 hs) a trece horas (13:00 hs) en calle Libertad 720 y en la Municipalidad de Lavalle, de lunes a viernes de ocho horas (8.00 hs) a trece horas (13:00 hs) en Calle Fray Luis Beltran 37; donde podrá ser consultada la información referida, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 33º de la Ley Nº 5961, 19º del Decreto Nº 2109/94 y 9º de la Resolución Nº 109-AOP-1996.

Artículo 5º - Fíjense las siguientes dependencias oficiales para la inscripción de personas físicas y/o jurídicas para la intervención oral durante la Audiencia Pública: Unidad de Evaluaciones Ambientales, Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y en las Municipalidades de: Maipú; Luján de Cuyo; Guaymallén y Lavalle; en las direcciones y horarios establecidos en el artículo anterior. Las inscripciones también se podrán realizar en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio.

Artículo 6º - Las personas físicas o jurídicas que se inscriban para intervenir en la Audiencia Pública, deberán hacerlo en forma escrita, proporcionar datos personales, constituir domicilio, acreditar personería según los casos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15º de la Resolución Nº 109-AOP-1996.

Artículo 7º - Desígnese como Instructores a cargo de la Audiencia Pública a la Dra. María Eugenia Luján y a la Lic. María Cecilia Blanco de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, a quienes se delega la plena conducción de ese acto, de acuerdo con lo establecido en el Artículos 18º del Decreto Reglamentario Nº 2109/94, 9º y 15º de la Resolución Nº 109-AOP-1996.

Artículo 8º - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

Lic Humberto Mingorance

Secretario de Ambiente
y Ordenamiento territorial

23/01/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN

PARTICULAR

CONVOCATORIAS

(*)

A.S.P.I.L.D. ASOCIACION SOLIDARIA PARA LA INSERCION LABORAL DEL DISCAPACITADO Personería jurídica Nº 1231/04, convoca a sus socios a la asamblea Gral. Extraordinaria, para el día 08 de febrero de 2017, 22.30 horas, con motivo, presentación de Memoria, Balance 2015/2016, en el local de calle Gobernador González 151 ciudad de Mendoza

Boleto N°: 03973273 Importe: $18
23/01/2017 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Complejo Habitacional Catalina II convoca a sus Asociados para Asamblea General Extraordinaria el día 03 de Febrero del corriente a las 22.00 horas como primera convocatoria y a las 22.40 horas como segunda convocatoria a las 22.40 horas en la Sede de la Asociación sita en Bandera de los Andes N° 11.307 Lote 1 Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Con la Siguiete orden del día: 1) Reforma de los arts. 4,8 y 9 del Estatuto de la Asociación.

Boleto N°: 03973492 Importe: $30
23/01/2017 (1 Pub.)

(*)

El Club Unión Social y Deportiva Bowen, asociación sin fines de lucro, convoca a asamblea ordinaria para el día 09 de febrero de 2017 a las 21.00hs , en la sede social sita en Artaza y Centenario, Bowen, General Alvear, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día:1) elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.2) lectura, consideración, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, cuadro y anexos, inventarios, padrón de socios, informes de revisores de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/05/16.

bto. 108656

23/01/2017 (1 Pub.)

(*)

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES “EL NEVADO” LIMITADA, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para día 05 de febrero de 2017 a las 11 horas, a realizarse en salón de usos múltiples de la Cooperativa, ubicado en calle Cooperativistas Alvearenses del barrio el Nevado de la ciudad de General Alvear, Mendoza, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la asamblea. 2) donación con cargo por el termino de dos años de 29 lotes de terreno a la Municipalidad de General Alvear, Provincia de Mendoza, sometidos a los requisitos impuestos por la

reglamentación de cualquier programa de financiamiento de viviendas. 3) consideración sobre autorización al Presidente, Secretario y Tesorero a firmar la escritura de donación de los lotes de terreno tratados en el punto 2) anterior.4) consideración sobre autorización a las autoridades de la cooperativa a realizar todos los actos útiles tendientes a concretar el proyecto de vivienda y a suscribir todos los instrumentos públicos y privados que le requiera el Municipio o cualquier entidad pública relacionado a programas de financiamiento de viviendas.

bto.108655

$78,00

23/01/2017 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la Unión Vecinal Complejo Habitacional Catalina II convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria el día 03 de Febrero del corriente a las 21.00 horas como primera convocatoria y a las 21.10 horas como segunda convocatoria en la Sede de la Asociación sita en Bandera de Los Andes n° 11.307 Lote 1 Rodeo de la Cruz Guaymallén, Mendoza. Con la siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de los Balances 2.010 a 2.016; 2) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva; 3) Determinación de la cuota social para el periodo 2.017

Boleto N°: 03973488 Importe: $36
23/01/2017 (1 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

De ampliación de Concesión Departamento Gral. de Irrigación. Por Expediente Nº 90998/70 caratulado: ARMANDO GEORGEL SRL s/AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN, Juan Marcelo Saini, D.N.I. 23.725.219, titular del pozo N° 11-0449, solicita al Departamento General de Irrigación, Ampliación de Concesión, para la superficie sin derecho de 20 ha 0.125,22 m2, de la Nomenclatura Catastral 11-99-00-820401-0000-5, donde se ubica el pozo - ubicada en Calle Gómez km 1005, La Costa, Santa Rosa. Plazo de Ley para oposición 10 días.

Bto. 26963

$ 300,00

16-17-18-19-20-23-24-25-26-27/01/2017 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N 3108-C-2010, acantilado "B° Espectáculos Públicos, Torre 02, Primer Piso, depto 02, Capital. S/Ley de regularización 7706/07 Caso C" Notificar a los Sres. Merlín, Gustavo Mario, DNI 11.964.774 y Ali, Adela Gloria DNI 11.783.680, de domicilio real desconocido, adjudicatario de la Dpto. 02, Torre 02, Primer Piso, del Barrio Espectáculos

Públicos de Capital, ante las irregularidades detectadas en el estado ocupacional de la Vivienda de marras. (artículo 26 y concursantes del Decreto 868/77), desplazándose en el término de DIEZ DIAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concursantes ley 3909).

23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecida AMICANTONIO, ALICIA, fallecida el 15/11/1983 sepultada en nicho del sector C Nº 188, del Cementerio de Palmira, quien será REDUCIDA Y TRASLADADA al Cementerio Municipal de Godoy Cruz, de no mediar oposición.

Bto. 26965

$54,00

20-23-24/01/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de Eduardo Alejandro ALFARO, fallecido el 03/07/2014, sepultado en NICHO Sector M Nº203, del Cementerio de Palmira quien será TRASLADADO, a sepultura de fila 6 cuadro 1 Sector U Nº 53 de no mediar oposición.

Bto. 26966

$ 54,00

20-23-24/01/2017 (3 Pub.)

MENSURAS

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 2 títulos colindantes, Tit.1: 305,20m2 titular FERNANDEZ, EDUARDO GENARO Y TIT.2: 436,53M2 TITULAR FERNANDEZ, EDUARDO GENARO; RODOLFO Y ANTONIO SATURNINO, pretendida por Losain, Esteban Miguel, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Juan Cobos 391 Villa Atuel, San Rafael. Expte. 45-D-2017. Enero: 30 Hora 9:00 Límites: Norte: Gasques, Joaquín Sur: calle Juan Cobos Este: calle Goyenechea Oeste: Lombarti, Rafael

Boleto N°: 03973256 Importe: $72
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Néstor Fracaro Agrimensor, mensurará 140,00m2, titular LOZANO, JOSÉ MARÍA, ubicada en Chile 664, Ciudad, San Rafael.- Expte: 38-D-2017. Enero: 30 Hora 16:00

Boleto N°: 03973257 Importe: $18
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Juan Carlos Padilla, Agrimensor Mensurará 2398.70 m2 rectificación plano N° 17/9526, Ruta Prov. N° 200, 60.00m al norte de intersección con Ruta Nac. N° 143 costado Este, Jaime Prats, San Rafael. Expte 133D2017.- Enero: 30 Hora 9

Boleto N°: 3973258 Importe: $36
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrim. Martin Garcia mensurará 333.00 m2 aprox. Propiedad JUAN MARCOS ROCO, Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. pretende Marcela Emilia Mendoza. Ubicación: Calle Mitre 38, Villa Atuel, San Rafael. Limites: Norte: Muñoz Vda de Muzzi Ana. Sur: Calle Izuel. Este: Santander Andres. Oeste: Calle Mitre.-Enero: 30 Hora: 10. Expte: 135D2017

Boleto N°: 03973259 Importe: $54
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Alfredo Rimondini, Agrimensor mensurará 266,39 m2. Propiedad JUANA ROSA MARTINEZ DE NAVEDA, W. Nuñez nº 1645 Ciudad Rivadavia. Expediente: 42-D-2017. Enero: 30 Hora: 08:30.-

Boleto N°: 3973260 Importe: $18
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup. 600 m2 , propietario HANNA DORA Y HANNA JOSE FIDEL .Ubicación Calle Godoy Cruz Nº 343 Villa Atuel San Rafael. Enero: 30 Hora 18 Expte. 2944-D-2016

Boleto N°: 03973261 Importe: $36
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup. 661,64 m2 , propietario AYALA GLISERIO ALBERTO . Centro América 715 Ciudad San Rafael. Enero: 30 Hora 9 Expte. 2973-D-2016

Boleto N°: 03973262 Importe: $18
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 1489.71 m2 propietario Jorgelina Rocca, en Calle Avelino Maure 2080, Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Enero 30, 9:00 horas. Expediente 23767D2016.-

Boleto N°: 03973263 Importe: $18
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 1038.28 m2 propiedad de Gabriela Natalia Cortez Murillo y Jorge Sebastian Degan, ubicada por callejónes comuneros que nacen sobre el costado sur de Ruta Provincial N° 82, a 83 m al este del Km 29, y por este 325 m al sur, luego 49 m hacia el este y luego 41 m hacia el sur, sobre costado este, Sierras de Encalada, Las Heras. Enero 30, 17:00 horas. Expediente 21929-D-2016

Boleto N°: 03973264 Importe: $72
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Gallardo Gomez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará 109.98m2 TITULO I, 8.00m2 TITULO II, propietaria JUANA VICENTA BIANCHI, Calle Guiraldes 83, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Enero 30, hora 10.00 Expte. Nº 24626–D–2016

Boleto N°: 03973265 Importe: $36
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Gallardo Gomez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará 366.99m2, propietario JORGE RICARDO PETO CUNNIGHAM, Calle Mariano Moreno 448, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Enero 30, hora 9.00. Expte. Nº 24624–D–2016

Boleto N°: 03973266 Importe: $36
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

Roberto Peñaloza, Agrimensor mensurará 15.141.99 m2 propiedad de SEBASTIAN ANDRES PIERRINI Y PABLO LUIS SANCHEZ, ubicada en calle Cruz Videla s/n 450 m oeste calle Ozamis (vereda sur). Exp 942-D-17 DIA 31/01/2017 HORA 08.

Boleto N°: 3972948 Importe: $36
20-23-24/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Maximiliano Pagano Mensura, 73m² aproximadamente, de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236 - C.C. y C.) Pretendidos por: JULIO CESAR BUSSO, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicados en Calle Joaquín V. González s/n°, 20m al este de Calle Boulogne Sur Mer, vereda norte, 6° Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Límites: NORTE: Verónica Marta Bazán, Fernando Jorge Bazán y María Marta Bazán SUR: Calle Joaquín V. González ESTE: Giannandrea Mangiavacchi y Gabriella Borghetto OESTE: Julio Cesar Busso. Enero 30, Hora: 9:00 - Expediente: 765-D-2017

Boleto N°: 03973267 Importe: $90
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Maximiliano Pagano Mensura, 157ha. 3.749,72m², de ECO ERREPAR S.A., ubicados en Calle Puertas s/n°, 2300m al este de Calle Casas Viejas, costado norte, Villa, San Carlos. Enero 31, Hora: 9:30 - Expediente: 764-D-2017

Boleto N°: 03973268 Importe: $36
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Duilio Lowy, mensurará 298.25m2, propiedad de RAMON FERNANDEZ MARTIN. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por ESCOBAR GARCIA AVELINA, calle Juan B. Justo N°1813, B° Villa Jovita, Godoy Cruz, Mendoza. Limites: Norte: Galdame Mirta Mercedes; Sur: Calle Juan B. Justo; Este: Sosa Oscar A. y Cabral de Davila M.; Oeste: Zapata Emilio, Bevilacqua Carlos Alfredo y Vargas Alejandro Nestor (Unidad 02, P.H.) Enero 30, Hora 9:00, Hora 9.00, Expte.: 23257-D-2016

Boleto N°: 03973270 Importe: $72
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Hernan Seresoli, Ing. Agrimensor, mensurará Título I: 297,72m2 y Título II: 119,12m2; propiedad de GEROLI ANTONIO JACINTO, ubicados en calle Mariano Moreno Nº165, Ciudad, Luján de Cuyo. 30 de Enero de 2017. Hora 9:30. Expediente N°810-D-2017

Boleto N°: 03973271 Importe: $36
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

(*)

Raul Manzini, Agrimensor, mensurará para trámite Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58; aproximadamente 662.69m2, propiedad de JOSE FERNANDO MASCARELL y VICTOR HUGO MUÑIZ. Pretendida por JORGE IVAN MERIDA, calle Olascoaga, costado oeste, 129,82m norte calle Buenos Aires, Rodeo del Medio, Maipú. Límites: Norte: Jose Fernando Mascarell y Victor Hugo Muñiz. Sur: Carlos Ceferino Escudero. Este: Calle Olascoaga. Oeste: Jose Fernando Mascarell. Enero 30. Hora 16.00. Expediente: 24504-D-2016

Boleto N°: 03973272 Importe: $72
23-24-25/01/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

(*)

En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley 11867, la Sra. Mirta Amalia Romaní D.N.I 11920701, Domicilio calle Jensen 240, Las Paredes, San Rafael , Mendoza , C,P.5601, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor de la Sra. Natalia Senin, DNI30912968,domicilio Bertani 2981, Las Paredes, San Rafael, Mendoza CP.5601, destinado al rubro Almacén, Ubicado en la calle Jensen 240 , las Paredes, San Rafael, Mendoza . Para reclamo de ley se fija domicilio en la calle Jensen 240, Las Paredes, San Rafael, Mendoza.

Bto. 4436

$180,00

23-24-25-26-27/01/2017 (5 Pub.)

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0021488/2016 Licitación Pública N° 01/2017
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - BACT 2 - instalación termomecánica
Presupuesto Oficial: $ 5.302.192,56
Valor del Pliego: $ 1.500,00
Garantía de Licitación: $ 53.021,93
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 17 de febrero de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 23 de febrero de 2017. Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 23 de febrero, a las 11:00 horas.

Bto. 64425

$ 1.530,00

10-11-12-13-16-17-18-19-20-23-24-25-26-27-30/01/2017 (15 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO: OBRA TERCERA ETAPA CENTRO INTEGRADOR UNIVERSITARIO CONSTRUCCION MODULO SANITARIOS Y VESTUARIOS AREA DEPORTIVA.
EXPEDIENTE: N° 27631–D- 16
RESOLUCIÓN: N° 038/ SAOSP./ 17
APERTURA: El día 08 de FEBRERO de 2017.-
HORA: 10:00
LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES
PRESUPUESTO OFICIAL:$ 2.100.000= (Pesos Dos millones cien mil)
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.100 (Pesos Dos mil cien)
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/4449295 – email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza(T.E. 0261-4201475/4201785).

20-23/01/2017 (2 Pub.)

(*)

DEPARMENTO GENERAL DE IRRIGACION – SEDE CENTRAL
Objeto: “ADQUISICION REPUESTOS SISTEMA DE GIRO EXCAVADORA SAMSUNG”
Licitación Pública N°: 01/2017
Expediente N°: 751.122 – 2 – 2016
Fecha y Hora de la Apertura de la Licitación: 31/01/2017 – 10:00hs.
Lugar de Apertura: Dto. De Compras y Contrataciones – Av. España y Barcala – Ciudad – Mendoza.
Valor de Pliegos: $ 500,00
La documentación podrá ser consultada y solicitada por los interesados en Dto. De compras y Contrataciones de Sede Central, Avda. España y Barcala – Ciudad – Mendoza, lugar donde se realizará el acto Licitatorio. Asimismo se pueden consultar los pliegos en la web del organismo: (www.agua.gob.ar)

23/01/2017 (1 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1000/2017
EXPTE. 16-D-2017
ESC. 1-213 CAPITAN CANDELARIA - LAS HERAS - AJUSTE ALZADO
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.772.952,00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00
RESOLUCIÓN: 43-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/02/2017 A LAS 08:30 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA

APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1001/2017
EXPTE. 1790-D-2015 ESC. 4-029 GRAL JOSE DE SAN MARTÍN - LAS HERAS - AJUSTE ALZADO
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.027.299,10
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00
RESOLUCIÓN: 44-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/02/2017 A LAS 09:30 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1002/2017
EXPTE. 2458-D-2015 ESC. 1-633 CAPITAN GIACHINO - GUAYMALLEN - AJUSTE ALZADO
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.226.561,59
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00
RESOLUCIÓN: 45-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/02/2017 A LAS 10:00 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1003/2017
EXPTE. 3299-D-2016
COEFICIENTE ZONAL CALEFACCIÓN POR CALDERA ZONA NORTE
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 960.000,00 (COSTO-COSTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 46-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/02/2017 A LAS 10:30 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1004/2017
EXPTE. 3300-D-2016
COEFICIENTE ZONAL CALEFACCIÓN POR CALDERA ZONA CENTRO ESTE
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 960.000,00 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 47-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/02/2017 A LAS 11:30 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDO

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1005/2017
EXPTE. 3298-D-2016
COEFICIENTE ZONAL CALEFACCIÓN POR CALDERA ZONA SUR
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 960.000,00 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 48-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/02/2017 A LAS 12:30 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1006/2017
EXPTE. 84-D-2017
COEFICIENTE ZONAL ESC. 1-380 CLOTILDE REZZANO – SAN CARLOS
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.000.000,99 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 49-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/02/2017 A LAS 08:30 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1007/2017
EXPTE. 86-D-2017
COEFICIENTE ZONAL ESC. 4-060 ERNESTO PIAGGI - TUPUNGATO
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 800.000,99 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 50-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/02/2017 A LAS 09:00 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1008/2017
EXPTE. 96-D-2017
COEFICIENTE ZONAL ESC. 1-115 TENIENTE AGUIRRE - GUAYMALLEN
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.500.000,99 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 51-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/02/2017 A LAS 10:00 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1009/2017
EXPTE. 85-D-2017
COEFICIENTE ZONAL ESC. 1-056 MANUEL DOLORES OJEDA - TUNUYAN
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.000.000,99 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 52-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/02/2017 A LAS 10:30 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1010/2017
EXPTE. 3297-D-2016
COEFICIENTE ZONAL ESC. 1-105 LINDOR CASTILLO - TUPUNGATO
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.000.000,99 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 53-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/02/2017 A LAS 11:00 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1011/2017
EXPTE. 3399-D-2016
COEFICIENTE ZONAL ESC. 1-580 DR. CARLOS PADIN – GODOY CRUZ
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.500.000,00 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 40-EIE-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/02/2017 A LAS 11:30 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

(*)

LICITACION PÚBLICA 1012/2017
EXPTE. 3296-D-2016
COEFICIENTE ZONAL ESC. 1-360 MALVINAS ARGENTINAS - TUNUYAN
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.000.000,99 (COEF. IMPACTO 1,612)
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00
RESOLUCIÓN: 54-SISB-2017
FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/02/2017 A LAS 12:00 HS
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: AREA LICITACIONES DE 09:00 A 12:00 HS. – BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA – MENDOZA
APERTURA: AREA LICITACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – CALLE BELGRANO OESTE 210 – PLANTA BAJA - MENDOZA

23-24/01/2017 (2 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL
Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de $12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de $ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial $4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras $6
 b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna $ 7
 c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de $180
 d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	$102243
Entrada día 20/01/2017	$1062
Total	$103305

Gobierno de la Provincia de Mendoza

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número: BO-2017-00007295-GDEMZA-SSLYT#MC

Mendoza, Martes 31 de Enero de 2017

Referencia: BOLETÍN OFICIAL N° 30289 23/01/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.01.31 15:39:03 -03'00'

Julieta Priolo
Subdirectora
Subsecretaría Legal y Técnica

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.01.31 15:39:06 -03'00'